

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
VALLEDUPAR

REF: PROCESO EJECUTIVO
Rad. No. 20001.31.10.001.2017-00429-00

Valledupar, veinticinco (25) de octubre dos mil diecinueve (2019)

Visto el escrito presentado por la apoderada judicial de la parte demandante, autorícese al señor HUGO ARMANDO DE BRIGARD CUELLO, para retirar los títulos judiciales consignados a favor de la demandante.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


ÁNGELA DIANA FUMINAYA DAZA
Juez

CAC

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
DE VALLEDUPAR

En ESTADO No _____ de fecha _____ se notifica a las partes el presente auto, conforme al Art. 295 del C. G. P.

LUIS ENRIQUE ASPRILLA CÓRDOBA
Secretario